



# LA REFORMA

## Órgano de los intereses nacionales.

### SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos

#### VARIEDADES.

##### LAS SUEGRAS.

Por mas que la guerra general declarada contra esta clase numerosa de una comunidad respetable sea comparativamente de fecha reciente; puede darse por sentado que las suegras han gozado de pobre reputacion por largas centurias. El mmo Montaigne, que era demasiado galante para permitirse el ser severo con la mujer, las ha tratado en alguna ocasion de poco benévola manera.

Las suegras pertenecen exclusivamente a la sociedad cristiana y civilizada. En el estado patriarcal el padre era el solo autor de la familia y las mujeres, en sus cuestiones domésticas, no contaban con la ayuda de una suegra. Bastante debieron lamentarlo Sara, Rebecca, Lia y aun Raquel. Jacob, cuyo tipo constituye la excepcion de su época, trató de vivir con su suegro Laban, pero hubo de arrepentirse en breve y dejó un hogar que le era imperioso considerar como extraño.

Entre los salvajes, el hombre busca una esposa bonita y la hace su mujer; la llama a su cabaña; pero no se le ocurre jamás que la acompañe ninguno de sus parientes.

Las suegras, por lo tanto, pertenecen a una civilizacion avanzada. Aparecieron como una institucion sólida con el cristianismo; porque debe saberse que apesar de la cultura e ilustracion de los griegos y romanos, justificaron grandes irregularidades en sus relaciones de familia; y la suegra no quedó completamente inaugurada hasta que la Iglesia tomó la cuestion en sus manos y comenzó a guardar archivos y sujetar al hombre a sus contratos. Ella enseñó al varon a hacer para él una necesidad de traer con su mujer cuanto la rodeaba y establecer de ese modo una familia ordenada, legítima y cristiana. Así la lei y la Iglesia han creado gradualmente esa *demasiado respetable* personalidad que se llama suegra.

Cuando la nacion hebrea, abandonando la vida patriarcal, adoptó formas mas civilizadas, tambien preparó el camino que debía acabar el cristianismo. Es una de las páginas mas sentidas de la literatura del pueblo escogido la devocion filial de Rut para con su suegra. Herida por la miseria, pobre viuda abandonada, la desconsolada Noemi vuelve la faz a su país, y pide a su nuera, que la dejen sola y no comparetan con ella su adverso destino! Rut rehusó cumplir aquella demanda y juró no abandonar a su suegra.

Pero han corrido los tiempos y se hacen tema obligado de las relaciones de familia las importunidades de la suegra. Los rufianes de las lenguas modernas se apresuran a condenar de un modo elocuyente la necesidad de prescindir de eso que mas bien que un ser querido, que debiera inspirar respeto siempre, se convierte en un mueble perjudicial que no se quiere instalar en el nuevo hogar.

La influencia con que pudiera mediar la suegra, en las pequeñas diferencias de los recién casados, se vuelve contraproducente. No puede ella colocarse en el justo medio y su presencia se hace enojosa.

Pobres suegras! La civilizacion moderna les ha quitado el puesto que un tiempo a nadie hubiera ocurrido arrebatárselas. ¿Estará llamada la institucion a desaparecer del todo?

No lo creemos; pero sí pudiéramos asegurar que es una verdad para toda familia que cualesquiera que sean las causas que pueden provocar la discordia en un matrimonio, no la evitará la mediacion de la suegra, y que desde el momento en que se pone la primera piedra de un nuevo hogar, si se ha de llevar a él la felicidad, debe tratarse de que nada altere la armonía de esa dualidad bellísima, marido y mujer. Acaso esta consideracion moviera a un rei de Baviera cuando dió a luz su "Receta contra las suegras."

En una palabra, no comprendemos la necesidad de ese tercer personaje que algunos consideran aditamento indispensable de todo contrato matrimonial; y celebrando como lo merecen los sentimientos de Rut, no nos sentiríamos de seguro, capaces de importunar como a ella a nuestra suegra.

#### VARIOS ASUNTOS.

La piadosa Junta directiva de la obra del Templo de san Sebastian quizá ignora, que se halla en esta ciudad el ex-Tesorero de esa obra, Don Anjel Rodríguez. Ya es tiempo de que este caballero presente las cuentas de los dineros del pueblo, que han entrado a su poder; sin que valgan disculpas pueriles y embrolladas de refofofo tiaterillo. En la misma obligacion está el que fué Cura interino de esa Parroquia, Presbítero Cleto Lucero. La Junta directiva debe compeler a dichos señores para arreglar este asunto, ahora que la obra está tan avanzada. Indudablemente los mencionados señores tienen en su poder un saldo perteneciente a la Iglesia, y por pequeño que él sea servirá de mucho en las presentes circunstancias. Esperamos que la Junta oirá nuestra insinuacion y dará cuenta por la prensa de las gestiones que haga al respecto.

Qué grande y qué rico está el pan nuestro de cada día. La carne abundante y barata hasta dejarlo de sobra. La fruta que se espande en la recova está madura y sazónada. Las bogas fresquitas, *pataleando*, como suele decirse, y eso que las tienen espuestas a los rayos de un sol de África.—En el tampo de carbon es donde el público está perfectamente servido; allí no hai aparcerías entre el licitador, la tamera y el repartidor; se prefiere a las señoras en la distribucion, despues a las lavanderas, y las últimas son las *chólitás* que apenas obtienen diez o docenas cuando a las anteriores les ha

tocado una carga con ribete de ajos y sebellas del amable Eguino o del apreciable Vila. ¡Si estaremos en Jauja sin saberlo! Y todo esto es debido a la honorable del presente año, tan activa y laboriosa; mas laboriosa y activa que esa otra corporacion reunida en Sucre, que con un celo inimitable hace grandes econo-suyas cercenando el sueldo de los empleados, y sin echar una mirada sobre su propio presupuesto. La municipalidad, pues, ha merecido *bien de la patria!* Se le vé infatigable distribuida en comisiones por toda la ciudad visitando los establecimientos públicos, las panaderías, el interior de las casas; persiguiendo de muerte a los *bodegueros* y pulperos que adulteran los líquidos, a esos ruines judíos [1] que estafan en el peso y en la calidad de los artículos. Los miembros del municipio son acreedores a que el pueblo vote para ellos una medalla.

Será cierto que hai un múnicipo contratista de puertas y ventanas para un establecimiento público? Y dado caso que así fuera, ¿qué tendría eso de particular? Sabido es que, la caridad bien entendida empieza por casa.

La municipalidad no ha dado conocimiento al público del personal de alcaldes parroquiales para el próximo año de 1875. A primera vista parece el asunto de pequeña entidad; pero es de grande trascendencia porque afecta a la clase pobre de la sociedad y a la desvalida raza indígena. Que estos infelices no sean mas la presa de cierto vampiro que, con el nombre de apoderado, hombre-bueno, personero o *arjataris* les chupa la sangre a los que pueden y deben hacer su defensa por sí mismos ante los jueces parroquiales. Para esto es necesario que el personal sea de lo mejor de los nuevos abogados, de manera que éstos no permitan, bajo ningún pretexto, que los *arjataris* asomen siquies a las narices a las alcaldías. Esperamos, pues, ver publicada, la lista de alcaldes parroquiales, para ver si los nombrados ofrecen todas las garantías que tienen derecho a esperar los que demandan justicia por asuntos casi insignificantes.

Los arrieros de la costa siguen imperturbables llevándose de aquí los domésticos de ambos sexos. La Policía hace la vista gorda sobre este tráfico inhumano y pernicioso para nuestra localidad; pues bien pronto nos quedaremos sin tener un *criado* que nos sirva un vaso de agua. A varias mujeres suñala el público como plagiarias de muchachos. La Policía está en el deber de tomar todas las medidas necesarias para impedir que los arrieros nos dejen sin un solo doméstico.

En la "Crónica" del N.º 420 de este periódico hemos visto la lista de los múnicipes que quedan y salen en la eleccion para 1875. Entre los que han de ser reemplazados está el Sr. E. Silva a quien deseamos muchos años de vida y el *descanso* a que tiene derecho despues de sus largos y fatigosos trabajos en la portada del Teatro, que tantos malos ratos le ha traído.—¿Y las cuentas de esa obra monumental no serán presentadas siquiera para confuindir a los impertinentes?

El pueblo de La Paz en masa pide la repeticion del brillante drama "La Plegaria de los Naufragos!"—Traslado al Sr. B. Alió y C.º.

Segun noticias comunicadas últimamente por el Sr. Gallina, Piérola habia triunfado en el Perú, y Corral vendrá pronto a posesionarse de la presidencia de Bolivia. Como me lo contaron te lo cuento.

¿Quién es tu enemigo?—Dicen algunos tumbantes, que el articulillo del N.º anterior acerca del canónigo que concurre al Teatro ha de ser obra de algun otro señor prebendado. ¡Quién sabe! decimos nosotros.

El 28 del corriente ha tenido lugar la traslacion de los restos del que fué eminente abogado, Dr. Manuel Bustillos, a un nicho de preferencia designado por el Dr. Tamayo, múnicipo inspector del Cementerio público. La municipalidad prepara igualmente la traslacion de los restos del Dr. José Manuel Loza,

Dr. Andrés Quintela y del Sr. Martin Cardon, a un mausoleo espléndido que se halla ya en trabajo para el efecto. Aplaudimos ardorosamente tan recomendable conducta, y damos el mas sincero parabien al Sr. Tamayo, por la señalada parte que tiene en estos trabajos de esplendente justicia.

Debemos un rasgo de justicia al Doctor en medicina, Samuel Cabrera. Sus esclarecidos talentos, unidos a su práctica profunda, cada momento arranca una victima del yugo destructor de la muerte, contándose entre ellas existencias carísimas al buen nombre pacño.—Adelante, Dr. Cabrera, con vuestra filantrópica mision, que si bien os ofrece solo abrojos y quizá ningunas flores, consolados con el recuerdo de que mayores decepciones fueron el premio del Gran Médico y Salvador del mundo, y no olvideis que esta sociedad es reconocida a sus bienhechores y que sabe hacer cumplida justicia al mérito.

LA SABOYANA.—Este es el drama que la Compañía Alió anuncia para el juéves 3.

Como hai mucho interés en verla puesta en escena, es de suponer que en esa noche, esté el Teatro de bote a bote, recompensando de este modo los esfuerzos que hace la simpática Compañía Alió; que diariamente va adquiriendo mas fama.

EL ÁNHEL DE LA MUERTE.—Este es el grandioso drama de grande aparato y maquinaria que se está preparando, para ponerse en escena. Segun informes que hemos adquirido, es una gran cosa, además que sabemos tambien, que se están preparando hermosas decoraciones nuevas y de un gran efecto, como igualmente útiles y accesorios de algun costo para el buen éxito de la obra. Estamos en el deber de hacer este recuerdo a nuestro público, para que no desperdicie esta oportunidad de ver la representacion de dicho drama; pues pocas veces se nos presentan ocasiones de tal naturaleza.

Las fuentes públicas se han convertido en lavanderías, especialmente la de la Plaza de armas, a vista y paciencia de la Policía. Estas lavanderas de nuevo cuño son *rabonas*.—Le avisamos a quien deba prohibir este reprehensible abuso.

Los puentes de la poblacion, y en especial los inmediatos a los mercados están intran sitables. Deseamos que haya un poco de cuidado por parte de la Municipalidad o la Policía. No dice bien a la cultura del país que en calles centrales y de tanto tráfico estén haciendo sus diligencias las cholitas e indias de la recova y las plazas.

La pila de la plazuela de san Sebastian se quedará eternamente como ahora se encuentra? ¿Qué hai en el asunto, señores múnicipes? ¿Quién es el contratista de la obra y cuándo terminará ella? Removidos los obstáculos, compelido al empresario, moveos por fin.

¿Conque ya no hai morenas en esta tierra de Murillo? ¡Oh, polvos de arroz y de rosa, cuán grande es vuestro poder! Es por eso que algunos extranjeros se equivocan de muy buena fe.

Muchos cadáveres....de perros hai en las calles de la poblacion. Creemos que no habria inconveniente para que el Alcalde de la cárcel recorriese en la mañana todas las calles e hiciese retirar con los presos, los perros muertos.

La accion del que estos párrafos escribo no puede alcanzar a todas partes. Infinidad de acontecimientos escapan a su vista—es por eso que invita a que le remitan datos para los *Varios Asuntos*. La direccion puede hacerse bajo cubierta, al Editor de "La Reforma".  
Molano.

AL JÓVEN BARDOLIVIANO D. JOSÉ VICENTE OCHOA.

Con motivo de la publicacion de su preciosa leyenda—"El rey salvado por la mano de Dios."

¡Dichoso aquel a quien las sacras musas La euna remecieron, Y lauro peregrino Para ceñir su frente apercebieron! Como el de la escuina.  
Martínez de la Rosa.

Que si orgullosa la razon lo niega Lo revela doquiera el corazon.  
Bermudes del Castro.

Do aislada la razon en estos dias Pretende los misterios penetrar, Entre las olas se sumerge frias De abstracciones e ideas en la mar.

Sin piloto, sin brújula su nave Desafiando está la tempestad; Impotente deslízase suave Orgullosa negando la verdad.

De todo ha renegado ¡desplegando De aberraciones mil su pabellon De eccepticismo el rayo irá matando Cuanto a su paso encuentra....es su blasion!

Niega los mundos....su existencia misma! El suicida moral clamando así: ¡No existe Dios! En su brutal sofisma Adora el *yó su sér* con frenesí....

Ah! es que soltando el hombre de su mano Los sentimientos nobles, su razon Infalible creyó; pero fué en vano, Que el hombre vive por el corazon!....

En él existen rios de ternura Que de la vida la amarilla flor Humedecida ecece con verdura A su riago fecundo en el calor.....

En él existen alas misteriosas Con las que rauda se levanta a Dios, Y en ignorados mudos vagarosa Escucha de los ángeles la voz!

A este conjunto ideal, indefinible De sentimientos e imaginacion, Que el lazo de amistad hace sensible, Que estudia sin errar en la creacion,

Le llamo poesía, y entusiasta Me paro a contemplar al que este don Divino le posee: a mí me basta ¡Adelante decirle, en tu mision!

Prosigue nuevo bardo, ese camino Que el cielo bondadoso te trazó; Vuela en pos de lo bello y lo divino Que aquí me paro a contemplarte *yó!*....

No importa que envidiosos te detengan Para tus alas rabiosos estrujar.... Nécios cuantos que a alcanzarte vengán: ¡Jamás el jénio lo podrán tocar!!

Atraviesa los mundos, ni un instante Te detengas la Envidia a contemplar Solo en un sol descañosa rutilante Mientras la lira acabes de templar!....

Y pulsa un himno de armonía tanta Que al oírlo en los cielos el querub Apague su entonar en la garganta Para escuchar atento tu laud.....

Que en estos siglos la Filosofía Do atrevida detesta al Hacedor, El entonar del vate a la armonía De los mundos se reusa con amor.

"Desde el abismo a los cielos llega" Entendida su gloria en la creacion, "Que si orgullosa la razon lo niega Lo revela do quiera el corazon."

Ya la Patria querida que tu cuna Meció jóven poeta con amor, De tu jéuio las flores una a una Arroja sobre sus llagas de dolor.

Cura sus llagas, cicatriza un tanto Las que le abrigó en su seno la ambicion Con el bálsamo suave de tu canto Exhalado de un sano corazon.

Que las flores que salgan de tu pluma Sean siempre tan puras cual la de hoy, No podrá deshojarlas, no, la brama Y así cumplido habreis vuestra mision!

Y de mí, que el destino nacer me hizo, Para cielos pasadas evocar, Que en las tumbas encuentro *yó* mi hechizo, Y en tradiciones goza mi cantar.....

De mí, a quien une el mismo sentimiento Tu corazon al mio, (y aun la edad), Un entusiasta voto a tu talento Recibe en estos versos de amistad.

Sucre, Octubre 23 de 1874.  
Manuel Campeador.

314

¡Se me ha muerto el pelo! decía el cacique Indio cuando su larga mech de pelo volvióse gris. Había una razon filosófica en este sintoma de decadencia que él no conocía. Es cuando la circulacion de la sangre en la capa membrana de la cabeza se entorpece, que el pelo seca, y este entorpecimiento de la circulacion se puede impedir aun en la vejez con la aplicacion de un estimulante propio.

El *Tónico Oriental* que ha sido tan generalmente introducido en los países tropicales con tan grande éxito sostiene la accion vital en la cutícula y al mismo tiempo asimila el nutrimento natural del pelo y aumenta milagrosamente el poder productivo de las raices.

392

Abatimiento general. Cuando la sangre no reproduce los sólidos del cuerpo tan pronto como se agotan con los trabajos, y afanes de la vida, el enfraquecimiento y la debilidad siguen. Flojedad y decrepitud son pues evidencias de

una falta de vigor reproductivo en la corriente vital. Bajo tales circunstancias la *Zarzaparrilla de Bristol* es la medicina necesaria. Su efecto es de enriquecer, y vitalizar la sangre y de estimular la circulacion. Es eminentemente tónico y promueve la dijestion, y asimilacion de la comida, y retarda el progreso de descacamiento natural.

## AVISOS.

### GRAN OPORTUNIDAD.

Acaban de llegar los artículos siguientes: Para decoraciones de capillas, iglesias, etc., estatuas de santos y santas coloreados, de tamaño natural, los cuatro evangelistas color natural; estatuas profanas color grisalla para decoraciones de corredores, pasadizos; trofeos y medallones coloreados para comedores, salas de armas y de recepcion. Flores o medallones dorados y floreados para techos o cielo raso, de todos tamaños, y en fin un grande y lindísimo surtido de empapelados de todas clases, dorados y sencillos.

Molduras doradas para cuadros; cornisas de madera dorada para cortinas; surtido de pinturas finas y ordinarias, aceite, aguarraz, barniz, brochas y pinceles.

Lámparas de Kerosene de colgar, de mesas centrales y rincóneras, vidrios de colores, vidrios sencillos de todos tamaños, y gran surtido de ferretería.

Todo a precios equitativos.

En la tienda del pintor decorador, calle de Santo Domingo.

v12—p1.

## AVISO.

El Sr. General Don Mariano Ballivian ha sido nombrado Presidente del "Club de la Concordia," por unanimidad de votos del Cuerpo Directivo.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

EXQUISITAMENTE PERFUMADO.

Extirpa la caspa, cura todos las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosa admirablemente el pelo.

De venta en la Botica Boliviana de Cárlos Aloisi y C.º—La Paz.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.



(ESTABLECIDA EN 1832.)

EL GRAN PURIFICADOR

DE LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de—

LLAGAS INVETERADAS; ERUPTIONES MALIGNAS, ESCROFULAS, SÍFILIS, REUMATISMO, Y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

De venta en la Botica Boliviana de Cárlos Aloisi y C.º—La Paz

LICEO DE "SAN AGUSTIN."

Desde esta fecha quedan reinstaladas las 6 clases de Instruccion Secundaria y la Primaria, lo que se pone en conocimiento del público y de los padres de familia para que inscriban a sus hijos en el término prescrito por la lei, que se ha prorrogado hasta el 25 de diciembre.

Bien conoce el público que este Liceo se fundó bajo auspicios muy desfavorables y despues de vencido un trimestre; por lo mismo cuenta el suscrito con mas eficacia en sus resultados en el próximo año escolar.

Las pensiones serán módicas y convencionales, debiendo anticiparse por trimestres o mensualidades.

Las inscripciones se harán ante el suscrito, Director del Establecimiento, en el mismo local del Sr. Frias, calle de Yanacocha, N.º 23 a cualquier hora del día. La Paz, noviembre 23 de 1874.

Antonio Tupia.

v12—p4.

LA REFORMA

LA PAZ, DICIEMBRE 1.º DE 1874.

UN DATO ESTADÍSTICO.

No hace mucho que nuestros lectores vieron los apasionados cargos hechos al Señor Ministro de Justicia con motivo de un dato estadístico, consignado en su Memoria sobre el movimiento de las causas criminales en el departamento de Cochabamba...

Sin tener en cuenta la predilección que, como particular, tiene el Señor Ministro por el departamento de Cochabamba, bastaría considerar los deberes que tiene de suministrar los datos de Estadística en el informe que debía presentar a la Asamblea...

Pero el reproche no se dirija con tanto empeño a la consignación del dato mismo de Estadística en el criminal, sino a que se había aumentado el número real de causas criminales en el departamento de Cochabamba...

Y para desvanecer esa falsa aseveración de un patriotismo exaltado contra el Ministro, a quien se le suponía haber alterado meditada e intencionalmente el dato estadístico...

Por ese estado se vé que las 2,018 causas que figuran en él se refieren solamente al departamento de Cochabamba, con exclusión absoluta de las de Santa Cruz y el Beni...

De aquí resulta que la explicación que se da, de que el total de las 2,018 causas abraza las de Santa Cruz y el Beni, no es exacta...

Si de esta prueba pasamos a considerar la que arroja el registro de condenas, se advertirá que, de las ocho ejecuciones de reos verificadas bajo el actual régimen...

Pero lejos estamos de pretender arrancar de aquí conclusiones denigrantes para un departamento que se halla a la vanguardia del progreso de la República.

Es cosa probada que, a medida del adelantamiento de un pueblo, los actos criminosos aumentan por el mismo hecho del movimiento comercial, que concentra en el punto...

todo elemento heterogéneo, desligados de todo vínculo de familia, donde tiene la moral sus primeros fundamentos. De ahí viene que las poblaciones cosmopolitas levantan muy alto las cifras de la Estadística en lo criminal.

Si a esto se agrega que haya estado descuidada la instrucción popular, tanto mas necesaria en lugares de mayor actividad, parece que no hay razón para dar rienda suelta al provincialismo por la consignación de datos criminales...

Lo que sucede según el orden de la naturaleza no debe sorprendernos; mucho mas que vemos con satisfacción que Cochabamba, acaso para prevenir el incremento de los hechos criminosos...

Por otra parte, si resalta tanto en los datos de Estadística en lo criminal la cifra de 2,018, imputable al departamento de Cochabamba...

La Paz, por ejemplo, debería arrojar una suma mayor de causas criminales que Cochabamba, por la densidad de su población y su actividad comercial; pero, para vergüenza de algunos jueces, se nota en el estado respectivo que han sido omisos los dos Tribunales del Partido de la ciudad...

Esperamos que, si el Señor Ministro de Justicia llega a hacer cumplir sin excusa la remisión de los cuadros del movimiento judicial de este departamento, encontraremos una sorprendente cifra en los datos de Estadística en lo criminal...

Y debe recordarse que mas de una vez hemos llamado a este respecto la atención del Gobierno y de la Asamblea, por ser urgente poner eficaz remedio a un mal que toma proporciones colosales.

Hé aquí, pues, cómo hechos tan comunes, que no son exclusivos de una sola localidad necesitan ser apreciados por todos, no con objeto de estigmatizar a los pueblos, sino con el propósito de combinar los medios preventivos y represivos...

En un país en que la educación popular es tan escasa, es natural que los hechos criminosos se multipliquen; mucho mas cuando los delincuentes cuentan por segura su impunidad.

Y apesar de ésta, vemos que el movimiento criminal se ha concentrado en las clases infimas de la sociedad...

siento acontecimiento muy raro encontrar criminales en la clase elevada y que posee mas o menos ilustración.

Si la educación popular hubiera sido bien atendida, estamos seguros de que podríamos decir a voz en cuello, que en Bolivia no hai delincuencia; tal es el estado de habitual moral en que se encuentran nuestras poblaciones.

En ningún país podrá verse que con treinta rondines, que hacen su fatiga muy poco comprometida durante la noche, pasa tranquilamente una población de 60,000 almas como La Paz.

Y en las ciudades ménos pobladas del interior no existe mas fuerza policiaria que la de diez o quince jendarmes.

Estos hechos son de mucha significación para un atento observador, y para el estadista que sabe apreciarlos como se merecen.

Entretanto, parécenos que con la trascripción del cuadro estadístico del movimiento criminal del departamento de Cochabamba, quedan desvanecidos los ataques dirigidos al Señor Ministro de Justicia con motivo de la consignación de los datos sobre causas criminales.

La Redaccion.

ESTADO

de las causas Civiles y Criminales que cursan en la Corte Suprema, Cortes de Distrito, Tribunales de Partido y Juzgados de Instrucción.

Table with 4 columns: Causas civ., Causas crim., Homicidios, Asesinatos. Rows include Corte Superior, Tribunales y Juzgados de Partido, Juzgado de Instrucción, and Saman.

RESÚMEN.

Table with 4 columns: Causas civiles, Causas criminales, Homicidios, Asesinatos. Rows include Corte Suprema, Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Potosí, Tarija, Cobija, Oruro, and Total.

NOTA.—Los Departamentos de Santa Cruz y el Beni no han remitido los estados de las causas civiles y criminales, correspondientes al primer bienio del período constitucional.

ADVERTENCIA.—En las casillas 3.ª y 4.ª se indican el número de homicidios y asesinatos, descomponiéndose del número de causas criminales que se expresa en la casilla 2.ª

SECCION OFICIAL.

Sucre, noviembre 9 de 1874.—Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores.—Señor.

El Sr. Ministro tuvo la bondad de enseñarme la nota que le dirije el Presidente de la Municipalidad de Trinidad, denunciando como bienes mostreros, o sin dueño los de la Compañía Nacional de Navegación Boliviana existentes en el Beni...

Permítame el Sr. Ministro manifestarle mi profunda sorpresa por esta inculcable denuncia del Sr. don Nazareo Bañirago, Presidente de dicha Municipalidad...

El Sr. Ministro sabe muy bien que los bienes que se encuentran en el Beni para llenar otras importantes funciones, hizo los siguientes arreglos. En Trinidad nombró de Ajente al señor don Manuel Francisco Marín para atender a todas las exigencias de la empresa...

El señor Maubas Ingeniero de la empresa al venir de las Cañachas para esta ciudad, visitó el lugar del Cerro y encontró todo en buen orden y bien atendido. Esta exposición bastará para demostrar al Supremo Gobierno que es falsa de todo punto la aseveración del Sr. Bañirago...

Legacion de Chile en Bolivia. Federico Errázuriz, Presidente de la República de Chile, a S. E. el Presidente de la República de Bolivia.—Grande y buen amigo. Es mi particular empeño de dar a V. E. un testimonio del vivo interés que me miro el cultivo de las cordiales relaciones que siempre deben existir entre Chile y Bolivia...

ker Martínez sabrá merecer la misma benevolencia y estimación que ha logrado alcanzar hasta ahora. Ruego en consecuencia a V. E. se sirva dar entero crédito a cuanto espusiere el Sr. Walker Martínez en nombre de mi Gobierno, particularmente cuando signifique a V. E. nuestro sincero anhelo de estrechar mas y mas la amistad y union entre ambas Repúblicas...

Legacion de Chile en Bolivia. Excmo. Sr.—Tengo el honor de poner en manos de V. E. la carta autógrafa que me acredita Plenipotenciario de la República de Chile.

El Gobierno al ascender al rango de primer orden la Legacion en Bolivia ha querido dar un nuevo testimonio de los buenos deseos que lo animan en favor de la amistad recíproca y sincera de ambas Repúblicas. Cualquiera que sea el desenlace de las graves cuestiones pendientes, no se desmentirá nunca el alto aprecio que ante mi Gobierno y ante mí mismo se ha sabido conquistar el ilustrado y probo personal del Gobierno de V. E.

En este sentido acepto V. E. los votos que a nombre de mi país hago por la prosperidad de V. E. y de la Nación boliviana cuyos destinos rije.

Señor Ministro Plenipotenciario.—Con satisfacción especial recibí el autógrafa por el cual el Excmo. Gobierno de Chile, ascendiendo a la primera categoría su Legacion en Bolivia, ha querido manifestar a mi Gobierno los sentimientos amistosos que abraza para consolidar las relaciones de ambos Estados.

Además, eso importa honrar tambien el personal de mi Gobierno, como es servís enunciarlo; todo lo cual no puede ménos que establecer la verdad y la feliz solución de las cuestiones ventiladas entre ambas Cancillerías.

El Gobierno se efecera como hasta aquí todas las facilidades conducentes al éxito de vuestras importantes funciones.

Prefectura y Superintendencia de Hacienda y Minas del Departamento.—Oruro, octubre 25 de 1874.—N.º 13.—Al Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

Señor.—Cada día se siente mas la necesidad de una cárcel con las seguridades convenientes para que la justicia no quede burlada, porque la casa que provisionalmente sirve hoy para detenidos y reos reumatados, en ninguna manera satisface esa exigencia social. Todos los destinados a la cárcel en calidad de arresto, reclusion o presidio permanecen en ella por solo el tiempo que los conviene, teniendo la facilidad de salir cuándo y como quieran. En este orden hemos presenciado esas escandalosas y a la sociedad toda marnura contra las autoridades; no es por el simple deseo de acallarlas, sino porque es justo que los delincuentes sufran real y positivamente la pena a que se han hecho acreedores...

Señor.—Cada día se siente mas la necesidad de una cárcel con las seguridades convenientes para que la justicia no quede burlada, porque la casa que provisionalmente sirve hoy para detenidos y reos reumatados, en ninguna manera satisface esa exigencia social.

construcción de la cárcel, no contando obra mas que con 2,000 Bs. anuales de los asigna la lei fiscal, y 600 Bs. de los asigna el Consejo Municipal...

Quiera U. dar lectura de este informe al Sr. Presidente Constitucional, y con su acuerdo resolver lo que estime conveniente. Dios guarde a U. Señor Ministro. Emeterio Továr.

Ministerio de Justicia. Circular.—Sucre, Noviembre 17 de 1874.

Al Prefecto del Departamento de La Paz.

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...

Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins...



Señor. El Presidente Constitucional de la República ha aprobado y hecho efectivo el contrato de los Juzgados de Ins... (Continuation of text from the right page)



dos mil tenedores de bonos dice lo siguiente: "No tengo evidencia para probar cuando vio por primera vez a Wythes [habla de Church] pero bástenos saber que el 9 de Noviembre de 1870 Mr. Kierakowski presenta un informe a Mr. Wythes respecto de la practicabilidad del ferrocarril Madera-Mamoré. Ahora, recordad y entendid caballeros, que Mr. Kierakowski, el 9 de Noviembre de 1870, antes de que el Empréstito se presentase ni se hablase de él, hace un informe a Mr. Wythes, un contratista respecto de hacer la línea. El 18 de Marzo de 1871, se registró la compañía "Public Works Construction." Y dos meses después el 18 de Mayo de 1871 se celebra una serie memorable de contratos. Descubrimos además que Mr. Wythes el contratista es uno de los Directores. Mr. Erlanger, el contratista del Empréstito es también uno de los Directores. Mr. Beer otro de los balleros relacionados con el Empréstito, es otro de los Directores, etc., etc."

Ya veis que Erlanger el prestamista y garantizador era el alma de esta C<sup>o</sup>. ¿Qué fin se propuso vender bien los bonos? Esta C<sup>o</sup> se formó en 18 de Marzo de 1871 y dos meses después el 18 de Mayo se firman los contratos del Empréstito. Por ese informe se comprueba que Erlanger, Beer, Wythes Kierakowski, Ross, etc., formaron la nueva compañía. Este último fue el mismo Ross que estuvo en esta ciudad en 1871 con el Coronel Church y ambos se fueron por el Amazonas. ¿Rose cómo levantó los planos para presentarlos después en Londres? No lo sabemos; pero veo que sería desde la garita en que iba. Ahí tenéis probado hasta la evidencia que a un mismo tiempo eran prestamista, garantizadores y empresarios. De esto no será responsable Church? ¿Por qué no? Fue él quien improvisó esa C<sup>o</sup>, habiendo en Europa tantas otras antiguas y bien conocidas por su crédito y honorabilidad; luego él es el único culpable.

En Julio pasado se trataba de abonar un cupon. Church tenía una de las llaves de la caja que contenía el 17 p<sup>o</sup> destinado a este objeto, y cuando se le llamó para que concurra al pago, se ocultó. Los Agentes Financieros se presentaron a la Corte de Comercio (The Chancery) pidiendo se le obligue a Church a que entregue la llave. La sentencia es una condenación para Church y la tengo aquí porque fué publicada en un periódico, hablando de él dice el Master of the Rolls: "Raras veces se ve un acto más injustificable, una conducta más escasa de legitimidad y honorabilidad. Se reduce a esto—Sino transiáis conmigo o no abandonáis vuestro reclamo contra mí, perjudicará el crédito de vuestro Gobierno en el mercado; el mal que os haga será tan grave, que antes de someteros a él habeis de transijir conmigo en los términos que os imponga, etc., etc."

Queda pues evidenciado que la conducta del Presidente de Navegación del Madera-Mamoré, ha sido siempre hostil a los intereses nacionales, hasta el extremo de hacer perder su crédito en los mercados de Europa. No se puede dudar de ese falso proceder, pues que además se publica con frecuencia artículos denigrantes a la honorabilidad de Bolivia, en los periódicos costeados o subvencionados por él. Diré de paso que dispone de dos o tres diarios. En el "Cosmopolitán" se registra un último artículo en estos términos [leyó].

He ahí el hombre patriota que quiere el porvenir de Bolivia, que aspira a su felicidad, que le abre su crédito en Europa, que le da el paso y le une con el viejo mundo. El Sr. Church para calmar a los tenedores de bonos improvisa otra contrata con Dorsey Caldwell y compañía que no es conocida por el Ministro de Industria, ni los Agentes que tenemos en Europa, etc.

Los Ingenieros de esta nueva C<sup>o</sup> han venido hasta San Antonio. Permanecieron algún tiempo sin hacer nada, y a causa de la muerte del Jefe de ellos, se regresaron a Europa. ¿Estos Ingenieros que informes darán, qué planos presentarán? Pueden siquiera calcular el valor del ferrocarril que deben hacer? Se pondrán a trabajar como la anterior C<sup>o</sup> sin tener antecedente ni conocimiento alguno?

No se debe olvidar que no se ha dado cuenta al Gobierno del jiro que ha tomado los negocios desde 1872. Solo los informes de nuestros inteligentes Agentes Señores Aramayo y Terrazas nos manifiestan que las compañías de Navegación, de Obras Públicas continúan el litigio sin provecho para el país.

Se ignora el interés que ha debido producir el 17 p<sup>o</sup> depositado en bonos de los Estados Unidos en el Banco de Londres, así como los intereses de las 600,000 £.

Tendríamos que averiguar también los progresos de la compañía de Navegación en tantos años que goza del privilegio. Cuál la inversión de las 120,000 £ que recibió del empréstito boliviano? qué ha hecho del millón de dólares que tiene de capital según dicen sus jenerales?

Ahora bien, encarecen las aguas del Madera dos Vaporitos, que no sé acertivamente si fueron de la compañía de Obras Públicas o de la compañía de Navegación; sean de cualesquiera de ellas; pero el hecho es que uno de los Vaporitos terminó su carrera en Exaltación o Trinidad, cosa que no recuerdo en ese instante, según informe del Sr. Suárez Arana, y el otro en San Antonio, y a ser cierto, lo que asegura el Ósul del Perú, llevaba dentro de él otro Vapor [Mamoré] desarmado. El desdichado, la indiferencia, el poco interés ha causado esas pérdidas. Si al principio se manejan así, se puede tener fe en ellos para el porvenir? Los que principian mal concluirán bien?

Entretanto continúa la destrucción de los pocos materiales que existen en San Antonio. El sendero trabajado por el Sr. Araso, convertido otra vez en bosque. Los Vaporitos a pique y la nueva exploración abandonada por los Ingenieros. Todos estos hechos se evidencian por los oficios de nuestras autoridades del Beni y por el Municipio de Trinidad que pide la adjudicación de esos desamparados materiales. ¿Hé aquí lo que dice: [leyó los oficios.]

Habiendo pues el Coronel Church faltado a la obligación que contrajo por el art. 3<sup>o</sup> de la Suprema ratificación de la ley de 25 de Agosto de 1871 de entregar terminado el ferrocarril del Madera para los primeros meses de 1872; y también negándose a la prestación de fianzas conforme a la ley de 5 de Noviembre de 1870, se llega al caso de rescindir todos los contratos celebrados con aquí.

niendo que nos hemos de distribuir este dinero [las 600,000 £] o presentando tal o cual proposición. Al Gobierno, que es nuestro deudor, toca decir cuáles son sus miras en este negocio. Y debo decir, con sentimiento de la mayor confianza, que si Bolivia se nos presenta de una manera honorable, estimulada por el simple deseo de cumplir, del mejor modo que le sea posible, las obligaciones que contrae, puede tener seguro que los ingleses no se quedarán atrás en acoger sus deseos.

En el caso contrario, es decir si se pretende seguir con la obra, se opondrán y continuará el pleito, porque están desconfiados con los malos manejos observados hasta hoy; y aumentará la desconfianza cuando vean que sin nuevos capitales, sin nuevos sacrificios, y sin nuevas dificultades que vencer, sin nuevos obstáculos que superar, es difícil sino imposible arribar a un buen resultado.

En conclusión Señores, solo aspiro a que falles este grave asunto con toda sinceridad y patriotismo, para que mañana no se nos culpe la ruina del crédito de Bolivia, único elemento de prosperidad y grandeza. Satisfechos quedaremos los de la minoría, si somos vencidos, por que seremos pocos los que hubiéramos cometido el error y la posteridad sabrá juzgarlos.

INTERESES JENERALES. BOLIVIA Y SU CRÉDITO. VÍCTIMAS DE LA ESPECULACION CHURCH. (Conclusión.—Véase el N.º 420.)

La Empresa Church en sus relaciones con Bolivia y sus complicaciones en Europa.

El Ejecutivo, por medio de sus Agentes Financieros, exige el cumplimiento del contrato y la ejecución del ferrocarril—ofrece prórroga del término con tal de que se den garantías efectivas de que la obra se llevará a cabo y declara para este caso su derecho de intervenir en todas las operaciones de la empresa, con arreglo al artículo 3.º de la ley. Church contesta que, habiendo faltado la primera Compañía Constructora, un nuevo contrato con los SS. Dorsey y Caldwell asegura la ejecución del ferrocarril; que ese mismo contrato es la garantía más seria que puede darse; que a la Compañía de Navegación no le corre término porque el Gobierno no ha cumplido con lo estipulado en los artículos 4.º, 8.º, 7.º y 9.º del contrato de Diciembre de 1869; que por el contrato original de 1869 el 83 p<sup>o</sup> del producto neto del empréstito se asignó, sin condición alguna, a la Compañía Nacional de Navegación Boliviana, para ser aplicado a discreción de ella, a los grandes trabajos que tiene en perspectiva; que la Compañía de Navegación, único dueño del 83 p<sup>o</sup> del empréstito que le ha sido asignado, tiene el más perfecto derecho para estipular nuevos contratos y que no reconoce el derecho del Gobierno para intervenir en la inversión de sus fondos, protestando en consecuencia contra la ley que, según el *ex post facto*, vicia sus contratos.

Examinaremos con alguna detención estas atrevidas y sofisticas argumentaciones. No entraremos en la cuestión de derecho tan lucidamente sostenida por la Agencia Financiera y nos concretaremos a determinar algunos hechos y apreciaciones prácticas.

Se dice que el Gobierno de Bolivia no ha cumplido las condiciones de los artículos 4.º, 8.º y 9.º del contrato de Diciembre de 1869 y que no corre término a la Compañía de Navegación mientras no se le hayan notificado las concesiones obtenidas del Brasil. A más de las razones aducidas por la Agencia Financiera y que no han podido ser contestadas por el Coronel Church, observaremos que el mismo Sr. Velarde nos dice, en la página 6 de su folleto, que el Ministro de Negocios Extranjeros del Brasil declaró al Sr. Church, que su Gobierno no estaba dispuesto a considerar las concesiones enumeradas en los artículos 4.º, 8.º y 9.º de la forma insinuada por Bolivia, para no hacer cuestión de política internacional un asunto que era de su exclusiva competencia. Véase su embargo la concesión brasileña a la Compañía Madera-Mamoré Railway obtenida mediante la eficaz cooperación de nuestro Gobierno, que el Sr. Velarde ha tenido a bien no publicar, y se encontrará que todas las concesiones que el Gobierno Boliviano se comprometió a conseguir están consignadas en los artículos 1.º, 7.º, 8.º, 9.º, 12.º, 13.º, 14.º, 17.º y 19.º, que contienen el privilegio, las concesiones de tierras, la expropiación de los terrenos particulares necesarios, exención de derechos sobre materiales, exención de tasas o impuestos sobre las propiedades de la compañía, concesión de montes, goce de minas, recolección de transportes sobre mercaderías y pasajeros, derecho de cobrar una tasa por tonelada sobre los buques no pertenecientes a la compañía, derecho de levantar empréstitos con la garantía de la propiedad particular de la compañía, etc., sin contar las concesiones adicionales que se han hecho después respecto de puertos, diques, etc., a los agentes del Sr. Church. De modo que la notificación era completamente innecesaria, puesto que él mismo había conseguido, con intervención de nuestro Gobierno, todos los privilegios a que alude la escritura.

A las garantías que se le exigen contesta Church que no necesita dadas y que es la garantía más seria que puede exigirse: el nuevo contrato con los SS. Dorsey y Caldwell, ajustado en lugar del de la Compañía Constructora, de cuya informalidad y mala fe se habla con fingido alboroto. Parece que el nuevo contrato hace fuerza en el ánimo de algunos diputados y apesar de que su insustancialidad es evidente, nos ocuparemos de él—en primer lugar, parécenos que hemos demostrado con bastante claridad lo que es la Compañía Constructora, su origen y su concepción con Church, Erlanger y todos los negociadores del empréstito. No debiera ser bastante para probar que la construcción del ferrocarril, por el precio y en el término estipulado, no ha sido más que una farsa preconcebida para lograr la colocación del empréstito. Lo mismo queda confirmado por el nuevo contrato. Primero se contrataban 1533 millas (a riesgo de ser mayor la distancia) por £ 600,000, es decir a razón de £ 3,000, por milla. Hoy se contrata a razón de £ 6,000

por milla y como es evidente que la línea recorre más de 200 millas, costaría la obra a lo menos £ 1,200,000, suponiendo que los nuevos contratistas fueran más honrados que los anteriores. Pero ¿quién nos asegura que así sea?—Se contesta con mucho aplomo: depositan £ 50,000 y hacen las primeras 10 millas de su propio peculio. No conocemos a los SS. Dorsey y Caldwell, pero por cierto no necesitan ser grandes contratistas, ni acaudalados capitalistas para hacer tal cosa. Si los diez aquí tienen £ 600,000 depositados—UU. van a construir a razón de £ 6,000 por milla todas las millas de ferrocarril que paelan, hasta donde alcance la plata—UU. les cuesta v. g. £ 4,000 y ganan £ 2,000 por milla—No parece difícil que un contratista quebrado consiguiera de cualquier Banco los fondos necesarios, con la garantía de tal depósito. Esto ha sido el tema constante de Church y los suyos, desde que se declaró deficiente la Compañía Constructora; sigase la obra a toda costa, milla por milla. Mr. Lloyd uno de los fidei-comisarios del empréstito, que presidió el Meeting de 1.º de Julio, fué de la misma opinión, expresando que Bolivia haría después un nuevo esfuerzo por concluir; y apesar de ser hombre de posición y crédito, d<sup>o</sup> lugar a comentarios que no le hacían honor y fué atacado bruscamente. Supongamos que los tales contratistas emprendieran la obra. ¿Quién garantiza que no construirán una línea que les costase apenas £ 1,000 por milla, con la seguridad de que jamás se había de llevar a cabo, o que hicieran un fuerte rodeo, buscando el terreno menos costoso, o que salvaran las dificultades poniendo rieles solo en la parte llana, en fin que defraudasen al Estado? Se dirá que serían fiscalizados por la Compañía de Navegación interesada en la construcción del ferrocarril. Basta de ilusiones! Quizá conviene más a Mr. Church tener un tanto por milla en el nuevo contrato y ya sabemos que la Compañía de Navegación es Church. Pero hai un guardián de los intereses de Bolivia que no le permitirá derrochar sus fondos: los Tenedores de bonos.

Es pues completamente justificada la acción de la Agencia Financiera, que ha exigido garantías efectivas de que se construirá toda la línea y no tantas millas a tanto. Se propone que el Brasil d<sup>o</sup> su garantía sobre los capitales que se invierten en el resto. Luego examinaremos especialmente los inconvenientes de esta medida. Ahora nos limitaremos a una simple pregunta. ¿Por qué no se termina la Compañía de Navegación Boliviana a su costa? Sabido es que por el contrato primitivo se proponía hacer toda la obra con sus propios capitales (véase el artículo 8.º del contrato de Diciembre de 1869) ¿por qué no saca ahora las £ 120,000 que han entrado directamente en sus arcas, producto del empréstito que fué levantado exclusivamente para proporcionar los fondos necesarios a la construcción del ferrocarril? ¿Dónde está el millón de pesos de capital con que cuenta, que después ha debido aumentarse en proporciones colosales, puesto que solo Church ha recibido £ 400,000 en acciones por su concesión otorgada del Brasil? ¿Dónde el capital de la Compañía Madera and Mamoré Railway, que según su memorandum de asociación, art. 5.º, publicado por Church, monta a la enorme suma de un millón quinientos mil libras?—El que no vea en todo esto una estifa debe ser muy ciego. Lo que ha es que el Ajente Especial de Bolivia fué Church, la Compañía de Navegación es Church, la Compañía Madera and Mamoré Railway, Church, el alma del empréstito, Church, el jénio de la Compañía Constructora, Church; y este Sr. tiene probablemente bien asegurados los 600,000 Bs. que ha recibido en efectivo del empréstito y las fuertes sumas que le ha producido el juego de bolsa, con la exclusividad que ha tenido por largo tiempo de especular con el crédito de Bolivia, manejando de entre bastidores todos los resortes y divirtiéndose con el público inglés. Si ha persona que deba causarnos admiración por su jénio y habilidad es Church. Donde se ha mostrado notoriamente liberal y prólogo ha sido en pagar sus agentes en Bolivia y el Brasil y en sostener sus artículos en algunos periódicos de Londres, como el "Cosmopolitán," el "Money Market Review," el "Brazil and River Plate Mail," el "Financial" y el "Pacific Mail;" liberalidad bien entendida. A fe que no nos maldá a Bolivia el "Times," el "Daily Telegraph," el "Standard," el "Daily News" y el "Economist," donde no es fácil insertar artículos de su hábil pluma.

En cuanto al 83 p<sup>o</sup> del empréstito, que según Church ha sido creado por el contrato original, exclusivamente para él y en el que nadie tiene derecho a inmiscuirse, es por desgracia un hecho muy probable, si otras circunstancias no favorecieran nuestros intereses, especialmente la acción de los tenedores de bonos, en cuyo interés está favorecer los intereses de Bolivia para ser ellos atendidos a su vez con puntualidad. No sin razón dice Mr. Ray, en su informe al Meeting Jeneral de tenedores de bonos: no ha estipulación ninguna en el contrato que determine cómo se ha de disponer el dinero y en cuanto yo pueda formar mi opinión, la Compañía de Navegación Boliviana habría estado en su perfecto derecho si hubiese tomado todo este dinero y hubiese dispuesto de él como mejor le hubiese parecido. El contrato con la Compañía Constructora, que era indispensable para obtener el empréstito, es lo único que ha salvado una parte; pero las £ 50,000 adelantadas y las £ 120,000 que han estado en manos de Church, están fuera de alcance, ni siquiera tendremos el gusto de observar sus evoluciones y saber en qué se han convertido. En cuanto al resto depositado, si no se ofrecen nuevos entorpecimientos a la acción del Gobierno, no tardará en ponerse a su disposición.

No nos detendremos a examinar los muchos motivos que han tenido los Agentes Financieros para estar convencidos de esto, previo consejo de los abogados consultados, puesto que la cuestión se debate actualmente ante los tribunales ingleses. Solo recordamos los párrafos siguientes de una de sus notas: "La base del contrato era la organización de una compañía, que tuviese capital propio para proveer a las necesidades de la empresa y que no estuviese sujeta a las favores del Gobierno. ¿Dónde se encuentra esta compañía? ¿Quiénes son sus miembros? ¿En qué consiste su capital? ¿En bonos o en acciones? ¿Cuáles son los gastos que ha hecho de su propia caja? No basta que se afirme, es menester que se demuestre que esa asociación no es una farsa, sino que tiene existencia comercial, arreglada a las leyes y prácticas de la Gran Bretaña."

"Si no ha hecho U. hasta hoy esta demostración, si no ha empleado U. en todas sus operaciones mas recursos que los que le ha suministrado Bolivia, no comprendemos qué linaje de derechos puede U. reclamar en favor de una compañía que no tiene mas miembros que su Presidente ni mas bolsa que la que ha proporcionado la imprevisora liberalidad de nuestro país."

El Sr. Velarde dice en su folleto que salva las dudas y preguntas maliciosas de estos SS., publicando algunos nombres de Directores, que están en los Estados Unidos. Debemos advertirle que, interpelado el Sr. Church en el Meeting de 31 de Julio del año pasado por un tenedor de bonos, en la misma forma que lo han hecho los Agentes Financieros, nombró algunos de esos caballeros, pero nadie quedó satisfecho porque, apesar de encontrarse allí más de 2,000 personas reunidas, nadie manifestó conocerlos. Nombró tambien entre los Directores, al Jeneral Quintín Quevedo, que fué nombrado por el derecho que se reservó el Gobierno en el artículo 3.º del contrato de Diciembre de 1870, de nombrar un Director que represente a los accionistas y los intereses bolivianos. Este fué el Director en cuyo oficio se detuvo mas tiempo haciendo notar los elevados puestos que habia ocupado, en la República y fuera de ella, y que estaba próximo a ser elegido Presidente. Sin embargo nadie quedó satisfecho de que existía el capital social ni de que se habian suscritos las acciones. En el mismo caso nos encontramos ahora, no obstante la exposición del Sr. Velarde.—Con la circunstancia de hallarse en el seno de la Asamblea uno de los principales Directores de la compañía, talvez se logrará aclarar estas dudas y esperamos que el Sr. Jeneral Quevedo se hallará en posición de dar los informes indispensables sobre el capital social y la inversión de los fondos que la compañía ha recibido del producto del empréstito; aunque nos anticipamos a creer que su nombre, como el de los otros Directores, solo se ha puesto por forma, por dar nombre a la empresa, y que no hai mas que Church que conozca los manejos de estos negocios.

Habiéndonos ocupado bastante de Church y sus compañías, pasaremos a ocuparnos del informe de la Comisión de Hacienda y de la relación entre Bolivia y los Tenedores de Bonos del empréstito, que es asunto mas delicado. Oree la Comisión que la practicabilidad del ferrocarril puesta en duda maliciosamente por la Compañía Constructora, ha quedado desvanecida y que son falsas sus aseveraciones. Suponemos que la Comisión, al vertir semejante opinión, ni ha examinado las notas de la Agencia Financiera, ni las de Church, ni los informes de las autoridades locales.—Que el ferrocarril no puede hacerse en los términos contratados es un hecho comprobado; ¿cómo sabe la Comisión si la línea es practicable, cuál es su distancia real, cuánto capital y tiempo se necesita para concluir? Si no tiene mas datos que los suministrados por Church, o sus agentes, nos abstendremos de calificar la ligereza con que ha procedido. Entra luego a considerar, si conveniría más a Bolivia rescindir los contratos y en este caso, la alternativa de disponer de las £ 600,000 en favor de los mismos tenedores de bonos, o bien en la solución de otros créditos. El último partido, dice que es el mas ruinoso, porque así se consumiría el empréstito improproductivamente, dejando subsistente contra la República un crédito considerable y un servicio anual de mas de Bs. 600,000 por 21 años. Ya hemos dicho lo bastante respecto de Church, y la Compañía de Navegación para probar que la aplicación mas improductiva, la mas loca y absurda que se puede dar a esos fondos, es aplicarlos a construir una parte del ferrocarril proyectado. La obligación de servir el empréstito subsiste y subsistirá mientras Bolivia tenga deseo de conservar su crédito en el extranjero por medio de una conducta honorable.—El único medio de alijerar esa terrible carga sería disponer del fondo remanente y darle aplicación útil y reproductiva.—Estráño nos parece que la Comisión juzgue improductiva la aplicación de ese fondo al pago de créditos que ganan el 12 y 18 p<sup>o</sup> anual, como los de Mogge y Valdeavellano.

Respecto del otro extremo, dice la Comisión que lo mas honorable para Bolivia y el medio mas fácil para llegar a disponer de los fondos depositados, sería devolver a los tenedores de bonos las £ 600,000 obligándose a pagar el resto que arroja la liquidación en un cierto número de años. No nos parece honroso proponer una transacción sobre un negocio en el que se ha comprometido la fe pública. El mal está hecho y Bolivia no puede imponer condiciones a sus acreedores, só no de incurrir en errores que le acarreen graves conflictos. Debe mirar con serenidad la gravedad del caso y disponerse a sobrellevarlo con firmeza y dignidad, aceptando en su plenitud, como se ha hecho hasta ahora, los compromisos contraídos.

Se teme que en uno u otro caso, la cuestión de rescisión, sea con la Compañía de Navegación o con los Tenedores de Bonos, sería indefinida, consumiéndose improproductivamente los fondos en el servicio del empréstito. En cuanto a la Compañía de Navegación, contestaremos franca y resueltamente: la ambición personal de un individuo ha sido el móvil de esta especulación y ese interés individual tiene su precio.—El sabe demasiado bien que jamás podrá tener un centavo del depósito mientras se siga el juicio iniciado.

En cuanto a los tenedores de bonos es error gravísimo el suponer que se opusieran a la aplicación de esos fondos a un objeto mas útil y reproductivo. Su interés está fuertemente ligado con el del Gobierno y no se los debe suponer tan tontos que, poniendo un obstáculo semejante, hicieran renuncia de su perfecto derecho y entra el Gobierno de Bolivia por el valor nominal del empréstito, que sería en este caso la consecuencia lógica. Para ilustrar mejor este punto copiaremos algunas palabras del informe de Mr. Ray, Presidente del Comité nombrado por los tenedores de bonos para investigar estos asuntos: "Con el único que tenemos que entendernos es con el Gobierno de Bolivia y antes de dar ningún paso activo en esta materia (contra los contratistas), debemos esperar hasta asegurarnos de los deseos del Gobierno a este respecto. Si quiere que el ferrocarril se construya y se hace responsable de que la Compañía de Navegación lo ha de llevar a término, ¿dijo que no solo no tenemos derecho

para interrenir, sino que deberíamos quedar satisfechos de que el Gobierno adopte ese curso. Pero si, por el contrario, Bolivia cree que es improductiva, entonces cree que se puede poderse a este Comité, o por otro medio, arreglar de manera que los intereses del Gobierno de Bolivia sean salvados. Caballeros, de cualquier modo que se punto se decida, no perjudicamos a nuestra causa por discusiones que no nos perjudiquemos diciéndonos que hemos de distribuir este dinero, o haciendo tal o cual proposición. A Church, que es nuestro deudor, toca decir cuáles son sus intenciones en este negocio. Solo diré, con sentimientos de la mayor confianza, que si Bolivia se nos presenta de manera honorable, estimulada por el simple deseo de llenar, del mejor modo que le sea posible, las obligaciones que contrae, puede tener plena confianza de que los Ingleses se apresurarán a recibir en medio camino. En cuanto a mí, creo firmemente que vuestros bonos están perfectamente seguros por esta penique suscrito y tambien creo que Bolivia se portará con estricta honradez."

Se pierde luego la Comisión de Hacienda en vanas especulaciones de la imaginación y dice: "La Nación vé en la empresa del Oriente quidá la solución de sus problemas políticos, industriales, e internacionales, su esperanza, su porvenir, su riqueza y su poder." Esclamaciones sin consistencia, desatadas por el sentido común, por los informes científicos y por la falsedad probada de las aseveraciones vertidas en el Prospecto de empréstito, desgraciadamente bajo la firma autorizada de un Ajente del Gobierno. Se dice en el Memorandum aljunto al Prospecto que las importaciones y exportaciones de Bolivia ascienden a Bolivianos 13 060,000 y que con la facilidad de transportes, establecida por medio del ferrocarril proyectado, el tráfico se haría por esa vía, reduciendo el costo por tonelada de Bs. 260 a Bs. 75 y que el tiempo, de 5 a 12 meses que hoy se emplean, que daría reducido a 30 dias; en fin que el país quedaría comercialmente colocado tan cerca de Europa como la República Argentina. No necesitamos entrar en largas especulaciones para probar a los ilustrados representantes de Bolivia que con esta aseveración, completamente falsa, se ha sorpreendido a los suscritores del empréstito. Todos sabemos que los centros comerciales de Bolivia, inclusive Cochabamba, que es el mas próximo, se hallan mas distantes del primer puerto accesible sobre el Mamoré, que los puertos del Pacífico. Sabemos tambien que las serranías que separan los rios del Oriente de Cochabamba, hacen máis difícil la construcción de un camino carretero entre ambos, que la de un ferrocarril a la orilla del Titicaca, nada hay por vapores y una línea férrea con el Pacífico.—Si se trata de proteger los pueblos del Oriente, que según la comisión no se pueden ver languidear y morir, son consideraciones que aceptaríamos de buen grado si el país estuviese en estado de soñar con sus entradas ordinarias, producto de la zona poblada, al fomento de rejiones casi inhabitadas, cuyo desarrollo vendrá mas tarde naturalmente, cuando hayamos llenado deberes de mas inmediata urjencia y que nos hallemos bastante fuertes para entrar en especulaciones aventuradas, como lo ha hecho el Perú gastando inmensas sumas en su Oriente, sin obtener resultados inmediatos. Hoy nos hallamos en el punto de partida, nada se ha hecho en la empresa del Madera y Mamoré que pueda vincular nuestro interés nacional con ella, por el temor de perder el terreno ganado; solo hemos conquistado un cruel desengaño. Retrocedamos oportunamente y deliquemos nuestros esfuerzos a objetos mas quiméricos.

Finalmente, como medio de salvación, se propone solicitar el apoyo del crédito del Brasil para encontrar el capital deficiente. El ferrocarril puede ser útil a las provincias brasileras de Amazonas y Matogrosso, pero no lo es para Bolivia.—Ya por el contrato con Church nos proponían hacer un ferrocarril en el Brasil y para el Brasil.—Examinemos cuidadosamente la concesión brasilerá y se verá que apesar de dar Bolivia los capitales, el Brasil se reserva todas las prerrogativas de dueño y puede hacerse de la línea en muy corto tiempo. ¿Qué sería si garantizase el fondo que nos falta? No nos parece en manera alguna honrosa la proposición. Bolivia no debe hacer el papel de contratista sujeto a las leyes brasileras y menos con un objeto tan descabellado. Además, deberíamos estar ya escarmentados de cuestiones de medianería, caso de que alguna se nos concediese.

Ahora la cuestión grave, gravísima y de urjencia inmediata, es la de subvenir al servicio del empréstito. A este respecto la Comisión de Hacienda ofrece un triste consuelo a nuestros acreedores, contándonos que el porvenir de Bolivia es seguro y que sus riquezas pueden llegar a un desarrollo prodigioso, trayendo por consecuencia el incremento de los ingresos fiscales.—No constituyen la riqueza del minero los tesoros ocultos que encierra su mina, y son visionarios los que piensan de otro modo.—El medio mas eficaz de conseguir el desarrollo de la riqueza pública es por medio del crédito bien aplicado, y el crédito no acude al que no llena fielmente sus compromisos. Podemos asegurar, con plena convicción, que los tenedores de bonos no quedarán satisfechos sino cuando vean sus intereses pagados con puntualidad y que el retardo de pago será funesto para los intereses nacionales.—Propone la Comisión que para pagar el cupon que vence en Diciembre próximo y los del año siguiente, a mas de la tirada de amortización de 1875, se emitan las £ 300,000 que restan por emitir según el contrato.—¿Quién se figura la Comisión que tomará al tipo de 65 p<sup>o</sup> los bonos de nueva emisión cuando los de la primera emisión, con las mismas garantías, se cotizan en la bolsa a 34 p<sup>o</sup>?—Pero dice tambien la Comisión que si la construcción del ferrocarril se reanuda, mediante la cooperación del Brasil, con el inmenso crédito del Imperio sería fácil que la empresa se rescata el empréstito con el fondo por negociarse sin gravar a Bolivia tratanto que la obra terminara. Estráño poder deber ser el del crédito del Brasil para producir fenómenos semejantes y no atinamos a comprender lo que ha querido decir la Comisión.—Asimismo no comprendemos lo que quiere decir realizar la empresa del Oriente a expensas de todo sacrificio.

Examinados todos los antecedenentes de este desgraciado negocio y convencidos de que se hallan comprometidas la fe pública y las entradas jenerales de Bolivia al servicio de una deuda estéril, creemos firmemente que la única solución posible, digna

de la patria, consiste en aplicar el producto del empréstito al pago de las obligaciones de Bolivia, que están hoy en nuestras manos, y que se han vendido a un guiso a Valdeavellano y Compañía vendiendo la renta del azúcar y Arica; para la de la Madera-Mamoré, que las entradas de guano producen Bs. 400,000 anuales, la segunda Bs. 300,000 valores mas que sufre por parte del Empréstito, que se ha vendido a un guiso a Valdeavellano y Compañía. Los tenedores de bonos de Bolivia, que se han comprometido con los ingleses, no se han comprometido con los tardados de Valdeavellano y Compañía. Los tenedores de bonos de Bolivia la aceptarían gustosísimos.

En cuanto a la Compañía de Navegación, si insiste en el pleito, vale mas seguirlo que volver a la obra ruinosa del ferrocarril.—Pero tenemos motivos para creer que no insistirá y que solo desea redondear sus ganancias.—Una transacción puede ponerse inmediatamente a flote.—Se pagan dos millones de deudas onerosas en el Pacífico y se dispone del millón de bolivianos restantes para la conversión de nuestra moneda feble y otros objetos igualmente útiles y urjentes.

Sin embargo de lo espuesto respecto del medio de salvar al país de la terrible especulativa que le amenaza y no obstante que a primera vista parece lo mas conveniente el pago de las deudas referidas, debemos advertir que no es el Congreso ni el Gobierno mismo quien puede reglamentar con acierto la solución mas ventajosa; tócales tan solo declarar el objeto que se proponen y dejar que sus agentes, colocados sobre el terreno, en posesión de todos los datos y utilizando las fluctuaciones favorables que de momento a momento se efectúan en las bolsas europeas, determinen la forma mas conveniente. Con las naciones sueltas como con los individuos que, confiando en la integridad y acierto de sus apoderados, les dan facultad amplia para sacar las mayores ventajas posibles, colocados en el centro de las operaciones, sin coartar su acción por restricciones que perjudican al comitente. Si eso se hubiese observado con el Ajente Financiero Aloft Ballivan, hoy no veríamos en falo conficto y el país tendría fondos de qué disponer, por medio de un empréstito bien aplicado y servido con regularidad. No tendríamos moneda feble, ni pagaríamos 18 p<sup>o</sup> anual de intereses.

La actitud noble y resuelta asumida por los Agentes Financieros de Bolivia, ha merecido repetidos elogios y felicitaciones de los tenedores de bonos y de todos los interesados en ver elevarse el crédito de Bolivia; esas manifestaciones se han contestado en una carta de agradecimiento publicada en el "Times" el 4 de Julio último. De esa actitud, de esas gestiones y del mantenimiento de la confianza con que nos favorecen los acreedores, depende la salvación del crédito nacional.—Entretanto, si el país no está satisfecho con sus jenerales; si se empieza como de costumbre, por negar la fe en su just grifal y competencia, nada es mas fácil que nombrar otros que llenen mejor las aspiraciones de los descontentos; pero una vez nombrados, se no anule su acción libre, para hacerles sufrir la tortura de ver desaparecer toda esperanza de salvación.—Si las pasiones mezquinas, se ponen en juego para desviar el juicio de la opinión, no debemos esperar resultados satisfactorios; olvidemos esas tendencias perniciosas si queremos servir los permanentes y verdaderos intereses del país; así habremos llenado los deberes del patriotismo mas puro y sincero, y cuando los resultados correspondan a nuestras esperanzas, vermos satisfechas nuestras mas nobles aspiraciones y asegurada la suerte futura de la patria.

Sucre, Noviembre 12 de 1874. F. Acelino Aramayo.

CRONICA EXTRANJERA. PERÚ.

(Editorial de "El Nacional" de Lima.)

Lima, noviembre 13 de 1874. El programa de la revolucion.

La revolucion ha pronunciado su primera palabra, ha enarbolado su bandera política, ha presentado su programa. Las manos imprutas, crispadas en otro tiempo por la cohecia, y que suscribieron la ignominia y la esclavitud de nuestra hacienda pública, son las mismas que han suscrito en Moquegua dos documentos, que no pueden menos que cubrir con el baldon a sus autores y al partido que los acocja.

No se encuentra en las proclamas revolucionarias una sola idea jenerosa, un pensamiento verdaderamente reparador, o un principio culminante en cuyo nombre puede exjirse al país el sacrificio de sus hijos, para derrocar al gobierno. No; nada de eso. Solo hai una incitación cobarde a los que sirven bajo las banderas del órden legal, para que abandonen el camino de la lealtad y se dejen arrastrar por las vías tortuosas de la traicion y la infidelidad.

Solo se encuentra en ellas, un hacinamiento de insultos contra el actual Jefe del Estado, que por sí solos dan a conocer el carácter de los hombres que forman hoy el círculo de la revolucion. Y para protestar en contra de los supuestos crímenes consumados por el gobierno, se acogen a los recuerdos inmortales de Ayacucho, a las glorias conquistadas en Abtao y el Callao, a los principios de moral pública y privada, cuyos fueros se trata de restablecer con el concurso de los indefinidos, a quienes se les hace un llamamiento especial.

¿Qué puntos de contacto tiene Piérola con las glorias del Perú? Ninguno; porque en toda época se ha pliegado del lado de los que por servir a intereses bastardos, han intentado sacrificar la honra nacional. Cuando las águilas imperiales francesas atentaron contra la autonomía y el modo de ser político de Méjico, Piérola fué uno de los que disculpaban a Santana, Labastida y demás traidores que vendieron a su patria. Cuando el Perú todo, quería en 1864 la revindicación del honor nacional, por medio de la guerra, Piérola fué uno de esos vocedores, que pretendía apagar por la

prensa la voz intensa del país que se sentía desahogado.

Mas tarde, Piñola figuró en esos círculos que ponían todo género de obstáculos al gobierno de 1866, para que no cumpliera con la parte de su programa en que había ofrecido reivindicar por medio de las armas el honor nacional.

Si de él y de sus correligionarios hubiera dependido la resolución del gobierno, no figurarían hoy por cierto en los fastos nacionales las fechas gloriosas, que solo para oprobio suyo ha podido invocar la revolución.

El mismo Piñola, fué uno de los instigadores principales, durante el pasado gobierno, para ejercer todo género de persecuciones contra el general Prado, imponiéndole una dilatada proscripción.

Y el país, ese país compuesto de todos los partidos honrados, que hace poco abrió sus puertas, lleno de un legítimo entusiasmo, al vencedor del 2 de Mayo, al que hizo renacer en la jeneración presente la templanza patriótica de nuestros mayores, no puede menos que repudiar a los que han venido siguiendo invariablemente el camino de la traición.

El manifiesto de los revolucionarios, pobre en su forma y en su fondo, es en último análisis la apología del pasado; y no podía ser de otro modo, desde que el personal de la revolución está formado de los hombres que con mayor cinismo rebajaron su dignidad en esa época.

No habrá un solo hombre de mediana significación; un solo soldado que quiera mantener la dignidad de su profesión a la altura que debe estar; un solo empleado de los que hoy sirven bajo el amparo de la ley; ninguno que acuda al llamamiento insidioso que se le hace.

Sobre todo cuando se le pide su concurso, para retroceder a las épocas del bochecho, de los desfalcos escandalosos de la hacienda pública, del látigo imperando en los cuarteles, de las asociaciones pacíficas brutalmente dispersadas a balazos, de la clausura arbitraria de las imprentas, de las candidaturas oficiales prohibidas con el oro del país, de la improvisación de fortunas privadas mientras el pueblo perecía de hambre, y de tantos otros crímenes que hicieron un paréntesis vergonzoso de cuatro años, en la historia de nuestra vida política.

En nombre de los caprichos condenados por la revolución en forma de programa, y de la bandera oscura enarbolada por ella, puede hacerse una revolución todos los días, y así del país que se lance en esos caminos.

Será como Saturno que devoraba a sus hijos, y morirá por consunción y por falta de una descendencia que siga los impulsos de los progresos del siglo.

El juicio individual, o la opinión de la fracción más osada y mas impudente, será la ley que fije nuestros destinos, y que nos marque el derrotero del camino que debemos recorrer.

Y ante este sistema practicado perennemente, la república se convertirá en una mentira, y la democracia en vez de ser la igualdad de todos, será la supremacía de la demagogía sobre la voluntad de los pueblos.

La revolución con su mentido programa, no ha hecho sino colgar sobre el cuello de sus prójimos un nuevo sambenito ignominioso, marcando sobre la frente de sus autores el sello infamante de los reprobos, que tienen que caer bajo el peso de su impetuosidad y de su propia rabia.

Si la viuda humilde el escaso pan que se le da con las lágrimas de la miseria; si los empleados han vivido acorralados por la retribución tardía de sus trabajos; si el comercio ha venido atravesando las dificultades de una situación económica peligrosa; si las obras públicas no han continuado al impulso descabellado que se les dió, con el objeto de hacer de ellas una mercancía infame; si nuestro crédito ha seguido el vaivén de peligrosas evoluciones; quienes han tenido la culpa de todo esto son los que hoy se levantan, y que quieren arrojar una migaja de pan a los pueblos, para explotar nuevamente en provecho suyo la parte principal de nuestra hacienda, apenas en el estado de convalescencia.

La lucha entre el gobierno y la revolución, es, según esto, una lucha entre el porvenir venturoso del país y la aristocracia del dinero.

Desde el jefe de la revolución, que subió sobre los peldaños de Palacio, y que hoy hace ostentación de una fortuna que consume en sus locuras hasta el último de sus aventureros enganchados, que vinieron desuados de extranjeras playas y que después del 22 de julio de 1872 emigraron con una mordaza de oro: todos ellos han absorbido, como el tonel de las Danaides, nuestros sudores, nuestras fatigas, nuestros sinsabores y nuestras lágrimas.

Y quieren presentarse como los apóstoles de la redención! Quiéren exhibirse como los campeones de la prosperidad nacional!

Recordad pueblos que los piratas del "Talisman" son los descendientes de los que cayeron en la Palma, empujados por los crímenes de la consolidación, con la cual se inició el saqueo de las arcas fiscales.

Recordad que son los herederos de los que intentaron organizar el filibusterismo yanque, para avasallar con un ejército extranjero la voluntad soberana de los pueblos del Perú.

Recordad que son los que mas tarde vendieron a costa de tres millones de soles la honra del Perú.

Recordad que son los que se invistieron con un poder sultánico, por cuatro años, durante los cuales nos desacreditaron, nos deshonraron y nos vendieron a la casa de un judío.

¿Qué mas se necesita?

Luchar con denuedo para salvar la república del nuevo abismo al cual se le quiere empujar; para seguir tranquilos el camino de nuestra reforma y de nuestra regeneración política; para conservar el régimen que salió triunfante el 2 de agosto de 1872 en medio de las aclamaciones de los pueblos; para enseñar a la América y al mundo que nos contempla, que hay en la mayoría del país una convicción profundamente arraigada, y que no estamos sujetos al impulso de toda corriente.

Los diarios de la oposición sistemática, pueden hacer sus últimos esfuerzos para extravíar la opinión, dando elementos a los facciosos; pueden intentar el reducir al gobierno a un círculo de hierro para maniatarlo; pero nadie secundará sus miras proclivitas, porque todos comprenden que si no desempeñan el papel de Jédas, quieren por lo menos parodiarse a Pilatos.

Pueden batir palmas al frente del programa revolucionario.

En uno de ellos comprendemos que sus

escritores no dejen arrastrar por el sentimiento religioso que se convierte en fanatismo, cuando cree contrariadas sus miras.

Pero en el otro, solo pueda haber un cálculo que nos abstenga de calificar, y una pretensión que estamos decididos a combatir incansablemente; porque no es digno para nosotros, ni queremos, que elementos extraños quieran ahogar la voz del patriotismo peruano.

La revolución, pues, no tiene ni hombres que dirijan el movimiento; ni bandera propia; ni principios fijos; ni defensores sinceros.

Es el hecho de los malvados que destruye, pero no funda; y que quiere cubrir por última vez con el sudario de sus crímenes las libertades de un pueblo.

El programa de Moquegua es el verdadero epitafio que quedará impreso sobre el túmulo de la revolución, que suponemos vendida ya.

República Argentina.

MANIFIESTO DEL EX-PRESIDENTE SARMIENTO.

Domingo F. Sarmiento, Presidente de la República, comandante en jefe del ejército y guardia nacional.

Conciudadanos:—Esperaba dejar el honoroso puesto de jefe supremo de la nación sin dirigirme de nuevo la palabra.

Sis años de trabajo asiduo habian quedado grabados en el suelo de la república en monumentos y obras de utilidad y en la mente de vuestros hijos, repartiendo a todos por igual los rudimentos del saber; en un ejército moral y disciplinado para defenderos contra enemigos exteriores, si sin razón los hubiere; en un nombre y en un crédito superior a nuestro valimiento, siendo como es mayor el último que el de muchas poderosas naciones.

Errores y omisiones han debido mezclarse en esta suma de bienes obtenidos, por que no se puede pretender que los gobiernos sean la encarnación de suprema justicia o de suprema sabiduría.

Esperaba poder decir con los hechos a la vista desde el modesto hogar de mi vida privada:—Os he dejado un gobierno establecido como institución y no como personas para cualquiera que reúna en adelante vuestros sufridos que no siempre recae sobre el mas digno, pues esta es también condición y dificultad de la vida de las naciones.

En otros países el gobernante nace con el derecho de gobernar, y no han perecido por sus defectos o sus vicios los pueblos sino cuando no hai instituciones.

No estaba, sin embargo, reservada esta recompensa despues de medio siglo de fatigas, viajes, luchas y estudio para inducir al pueblo de que soy parte, a encaminar sus actos y reunir sus fuerzas para darse instituciones regulares sin reposar en el prestigio de aquel ayer, de este hoy, y de ese otro mañana.

Mas de medio siglo de cruda esperiencia de los caudillos os ha probado que esos pretendidos predestinados al gobierno hacen pagar caro al pueblo el favor que le dispensaron.

Conciudadanos:—Lo habéis previsto y palpado. A la sombra de las instituciones ya aseguradas, en el secreto de los gabinetes de hombres que han pretendido ser el gobierno lejítimo del país y han reputado error o maldad vuestro elegir otro mandatario que un propietario permanente del gobierno, dos o tres jefes con la riqueza y el crédito que habian conquistado por medio de las libertades de la prensa y de asociación, estaban fraguando una conjuración que se proponía rectificar el voto del pueblo, aprobado, sancionado y proclamado por la ley, nuestra única guía, aunque no sea siempre perfecta, como nada es perfecto en este mundo.

Conciudadanos:—El gobierno veía venir los sucesos, y estando preparado, ha bujurado la última tentativa de los caudillos que con penecho o con cascaca van quedando atrás en la marcha pacífica del pueblo, a mejores destinos que los de servir de pedestal a ambiciones personales.

Para burlar la vijilancia del gobierno han apelado los conspiradores a un resorte que os pido fulmineis con el odio y el desprecio que merece toda acción villana. Porque si no vuestros hijos os imitarán en la tolerancia cénica que pone en peligro la existencia de la sociedad y de la familia y deshonrará por sus vicios el pueblo ante otros.

Conciudadanos:—Os denuncio el crimen: no solo conjurarse contra su país anandonando su crédito, destruyendo su riqueza y poniendo a la prueba terrible de la guerra ferrocarriles, telégrafos y cuanto existía sobre el vasto territorio de la patria, los beneficios de la civilización, sino otro crimen que nos cubrirá eternamente de vergüenza, la traición de la amistad como único medio que les quedaba para llevar adelante sus planes inicuos.

Conciudadanos:—Entrego en nombre de la moral humana y amistad traicionada, a la execración de todos los presentes que leyeren estas mis últimas palabras, por ahora y por siempre, los nombres de Ignacio Rivas, Miguel Arredondo y Erasmo Obligado, a quien hice teniente-coronel de marina y confió el mando de una cañonera, quien, cuando sospechado de la traición que meditaba se introdujo en la casa privada del presidente con recomedación de un respetable amigo que respondía de su honorabilidad, y convencido que el presidente no participaba de esas desconfianzas públicas, le dió las gracias, le estreché la mano protestando por su honor fidelidad al gobierno de su patria, y partiendo en seguida a desempeñar una honrosa comisión que se le confiaba.

Con la mano tibia aún de la despedida del presidente fué a decir a los conjurados:—Precipitemos el golpe. Todo el plan está en manos del gobierno, y traicionando al amigo y compañero de armas, se aljó en el silencio de la noche y en la quietud de las aguas del río con subas cañoneras, que nos habrían puesto en conflicto, bio quedándonos si su empresa hubiera sido coronada de éxito.

Pero hai un Dios que vela por los pueblos y castiga la traición. Una cañonera varó y el crimen quedó frustrado. El traidor supo de la boca del presidente confiado, la situación de las cosas, y la conjuración tan infame como urdida se precipitó perdiéndose de ese modo la mitad del plan.

El general Rivas abandonó su puesto sin ser llamado por el gobierno y abusando de la amistad del que lo habia conservado jeneral en otros momentos, negándole obati-

namamente la baja que solicitaba; se hizo gratuitamente y sin ser provocado, intermediario para obtener la reconciliación entre el presidente y el general Arredondo, que estaba apartado del servicio activo por errores en su conducta que no manchaban su honor militar; excitando Rivas simpatías por el enfermo que desgarraba sangre, y pidiendo, apoyado en otras influencias amistosas, permiso para que fuese a recuperar su salud al campo, logró la garantía del abrazo que se dieron el presidente y el general en nombre de sus antiguas relaciones y campañas militares, ponerlo en ocasión y actitud de ir a seducir al general Ivanowski, otro amigo de Arredondo tan confiado como el presidente en el honor ajeno como en el propio. El dedo de la Providencia se mostró también justiciero.

El amigo traidor tuvo que ser asesino. Ivanowski, hijo de la Polonia, que lo era nuestro porque habia regado mas de una vez el suelo patrio con su sangre jenerosa, ha sido muerto en la cama y no en el campo de batalla, que es el glorioso sepulcro del soldado.

Conciudadanos:—Me detengo por honor de mi país en la relación de tan feos actos, un general asesinado, una cañonera robada: hé ahí la gran conjuración.

Detrás de esos hechos están las fortunas quebrantadas, los especuladores arruinados, están los odios insaciables y otras miserias humanas que son la consecuencia de nuestro progreso mismo y de las pasiones que la prosperidad descubre.

Millones se han gastado en elegir o imponer el gobernante que promete recomendarlos; pero sois vosotros conciudadanos los que pagaréis con interés compuesto la cuenta y vuestros hijos los efectos de la moral tan ultrajada.

¿Cuáles son los pretextos o reales motivos para tantos desastres, que nos hacen retroceder casi medio siglo?

¿El fraude en las elecciones?

Consta de la elección practicada en 1852 y dirigida a la ciudad de Buenos Aires por el coronel don Bartolomé Mitre, quien organizó los trabajos electorales, que la ciudad opuso bajo su dirección 9,000 votos a 2,500 que favorecían la política del director Urquiza.

Consta del diario de sesiones de la legislatura de Buenos Aires, que los hombres que forman el núcleo de la conspiración en nombre del sufragio popular, detuvieron fraudulentamente el curso de la ley de elecciones, que desde 1858 se proponía corregir abusos electorales, declarándolo públicamente dichos señores que eran útiles y necesarios.

Consta de la administración del general Mitre que nunca propuso, ni sus partidarios apoyaron ningun proyecto de ley que tendiese a evitar, corregir y castigar los fraudes ni las violencias en las elecciones.

Consta igualmente que durante esa administración fueron destituidos empleados superiores por no participar de la opinión del gobierno en una elección popular. ¿Por qué se quejan entónces de los frutos de su propia obra?

Conciudadanos:—Esta es vuestra tarea; ahora vosotros que habeis palpado lo que os cuesta el abuso,

Daos leyes de elecciones sin espíritu de partido;

Dad a vuestros adversarios los medios de hacerse representar en minoría siquiera;

Dejadles si pueden triunfar en los comicios, pues os costará cien millones cada seis años el remediar la perversidad de las leyes que ha conservado su partido personal como arma para mandar o recuperar el mando.

¿Es un gobierno de hecho el que tiene? Conozco la fecundidad de las frases, que se convierten en axioma en boca de los que son escasos en estratagemas.

Las sociedades humanas no pueden vivir una hora sin gobierno.

Las monarquías han provisto un sucesor por herencia, reyes por ley, a fin de que no caduque el gobierno.

Las repúblicas han provisto el vicepresidente, designando el presidente del estado o de la cámara a fin de proveer esta emergencia.

Si por accidentes de la vida o por resoluciones en la forma de gobierno, o por aspirar una colonia a la independencia, se interrumiese la transmisión regular del poder público, y el gobierno que le sucediera sería necesariamente un gobierno de hecho, y sin embargo, todos le deberían obediencia.

Las sentencias que dan los jueces bajo un gobierno de hecho son para siempre obligatorias, e irrevocables por otros poderes sucesivos.

Las naciones extranjeras reconocen esos gobiernos cuando han tomado formas regulares, sin faltar a la amistad que conservan con la potencia cuya autoridad desconocieron.

Pero antes de eso no los hostilizan ni destruyen por ser gobiernos de hecho.

La junta gubernativa que salió de un caballo abierto el 25 de mayo de 1810, era gobierno de hecho, gobierno del país entero y persiguió de frente a los que daban fieles a nuestras antiguas leyes. Este es el origen de nuestra existencia como nación.

El general Bartolomé Mitre, como consecuencia de una batalla, fué presidente provisorio de hecho y gobernó tranquilamente la república, obedeció por todas las provincias, hasta que, reunido un congreso regular, el pueblo, que no hace fraudes, despues de la batalla decisiva hizo presidente al vencedor.

Los gabinetes europeos se ocupan actualmente de ponerse de acuerdo para reconocer lejítimo el gobierno de hecho de la España, que está gobernada hace algun tiempo por gobiernos de hecho, como reconocimos nosotros gobierno lejítimo de aquella nación al príncipe Amadeo, que era gobierno de hecho.

Así, aunque el gobierno que va a sucederme fuera un gobierno de hecho, como con escarnio pretende calificarlo la ambición de los que se elevaron siempre o por el fraude electoral o por las vias de hecho, y fueron gobiernos de hecho.

Vosotros, ciudadanos pacíficos y honrados, le debéis acatamiento y obediencia, dejando a los conjurados a su riesgo y peligro ensangrentar el seno de su prospera y feliz patria con los desórdenes de una guerra que traería el gobierno de hecho del sable, para obtener despues de su triunfo el voto espontáneo y unánime de pueblos vencidos, aterrados y despojados de sus bienes.

Este es el bello ideal de los conjurados, la conquista, conciudadanos.

Este es el bello ideal de los conjurados, la conquista, conciudadanos.

Este es el bello ideal de los conjurados, la conquista, conciudadanos.

tan crudas palabras a la faz de todos los que oigan el nombre de la República Argentina.

Una vida entera en lucha con la injusticia, con las pasiones e intereses de caudillos impopulares, siempre debiera acabar en el retiro del hogar, y no creándose enemigos póstumos, ahora que los amigos manejan el puñal envenenado como con Ivanowski, e indiferentes como contra el presidente.

Pero sino ha podido, como fué mi deseo, dejaros un gobierno constituido y reposando en su propia esencia, como debe ser, sin necesidad del apoyo de los que supieron crearse sustentáculos personales y asociados al negocio pacífico de gobernar, creo que os dejó un pueblo constituido en nación homogénea y dispuesta a vivir para sostener la autoridad, aunque no sean ni mas sabios ni mas santos los que lo ejercen.

Al conocer la conjuración, al primer aviso del telégrafo, 50,000 argentinos se encuentran en armas en Buenos Aires.

Con todo el poder está en pie Santa Fé, y 6,000 hombres están en activa campaña, trabajando honradamente en la campaña para que no triunfe el desorden.

Entre-Rios, que era patrimonio de sus caudillos locales, no ha luchado en vano contra Jordán.

Dese mi hombres están sobre las armas hace ocho días contra el enemigo, invisible aún, pero en sostén de la nación, que ven en todas partes y sienten latir en sus propios corazones.

Corrientes, Córdoba, Tucumán, Mendoza y demás provincias están en armas pidiendo órdenes al presidente, que no sabe qué ordenarles, porque no sabe de otros traidores sino de Rivas, Arredondo y Obligado, sus jurados amigos de la vispera.

Conciudadanos que sabeis leer: haced llegar al oído del último paisano, en el último extremo del territorio, que el presidente de la república les agradece la actitud noble que han tomado y que a ellos toca desarmar a esos energúmenos que como locomotora sin conductor van por los ferrocarriles llevando la destrucción a todo lo que encuentran.

Una palabra de congratulación y de honor debe al ejército de línea y a la marina.

Los jefes y oficiales, solicitados con el brillo del oro en la mano para conspirar contra su patria, pusieron al presidente en posesión de los hilos de la trama urdida.

Las fuerzas que al gobierno le han sido arrebatadas, háisido por asesinatos como el de Ivanowski, o por traición de un jefe.

Arredondo ha huido al frente de sus fuerzas, y ha hallado mas hábil y mas digno de sus talentos militares asaltar la ciudad indefensa de Córdoba.

Rivas anda por los pueblos fronterizos preguntando ansioso qué hai por Buenos Aires, qué fuerzas reune el gobierno, quiénes traicionan, quiénes son los traidores.

Los marineros de la cañonera Uruguai, que no quisieron servir a un traidor, vuelven desarmados de Montevideo a unirse a los marineros de su patria.

Soldados! Las terribles leyes de la milicia hacen cómplice al tambor inocente del crimen de traición de su jefe.

Don Bartolomé Mitre no puede mandarnos porque ha pedido su baja y se ha desdudado de los privilegios de su rango. Es traidor el que le obedece voluntariamente no teniendo aquél título ni comisión alguna para ejercer el mando.

Rivas, Obligado y Arredondo no pueden mandarnos, porque no tienen comisión de gobierno alguno, ni aun de un gobierno revolucionario, que no existe organizado como lo requieren las leyes de la guerra y el derecho de jentes en tierra o en mar.

Han tomado posesion como jefes de bandas de merodeadores que están a merced de quien los aprehenda.

Conciudadanos! que sea mi última palabra el consejo sincero de que os mantengais al rededor del gobierno de vuestro país, desoyendo las sugestiones de los embrollones políticos y militares o de especuladores patrióticos que esperan poner la mano en el tesoro público.

Vamos bien como vamos, sin guerra, sin revoluciones, sin sacudimientos.

El ferro-carril os servirá mientras no lo destruyan los vándalos.

El telégrafo ha traído al gobierno nacional y al pueblo de Buenos Aires el sentimiento uniforme de todos los argentinos:—Libertad con gobierno, con paz y con instituciones.

Esto, dicho al pueblo tal como se presenta, hoy que nadie lo oprime, tengo algo también que decir a los enemigos que me crean los deberes de mi cargo.

He hecho lo posible por salvarlos de sí mismos y de sus estravios: despues de eso, puedo, con la abnegación del sacrificio, señalar mi casa de modesto ciudadano, donde esperaba el reposo merecido y puedo encontrar un puñal que nunca merecí.

Conciudadanos! Guardias nacionales de toda la república, soldados del ejército: sostened, pues, al nuevo presidente Nicolás Avellaneda; ese es hoy el triunfo mas grande en la República Argentina.

Lo creen débil; apoyadlo! No siempre el carácter y la energía han estado bajo unas charréteras o en la grito de las simpatías populares.

Triunfó de esta revuelta, y habreis dado al resto de la América y aun a la Europa, una prueba de que sois un pueblo, una nación, y no escalon de ambiciones.

Se despide de vosotros y os desea felicidad y acierto

DOMINGO F. SARMIENTO.

Buenos Aires, octubre 8 de 1874.

El Eco del Norte.

ALCANOE AL N.º 27.

NOTICIAS IMPORTANTES.

Despues de cerrado nuestro periódico hemos sabido la importante noticia que damos a continuación:

El general Arredondo con las fuerzas de su mando habia entrado en la ciudad de Córdoba.

El gobernador, su ministro y algunos ciudadanos, habian abandonado aquella ciudad, sin saber para donde habian tomado. Se atribuye esto a haberse defeccionado fuerzas del gobierno que estaban al Sud de aquella capital, y en la provincia de Santa Fé.

REMITIDOS

Candidatura del "Club de la Concordia."

Municipes para 1875.

Dr. Venancio Burgoa. Sr. Ricardo de Asin. José Manuel Flor. César Zúñes. Dr. Luis Iturralde. Sr. Vicente Ballvian hijo.

ELECCION DE MUNICIPES.

La institución benéfica del municipio se desarrolla en Bolivia al impulso de la civilización y del progreso, asumiendo su verdadera estension en el terreno de la democracia.

Cada circunscripción gobernada y atendida por sus mismos habitantes y con sus rentas locales; hé aquí la perfección del principio republicano.

¿Y quiénes son los administradores de esas localidades? ¿cuánto de sueldo gozan? pertenecen a la nobleza o a una dinastía impuesta?—No, señores; son los miembros de esa misma asociación, son hijos de ese mismo pueblo que administran el gobierno municipal por DEBER Y PATRIOTISMO, sin renta alguna.

La misma sociedad elije de su seno a los que le inspiran confianza, a los ciudadanos de ilustración y probidad, a los que en fin tienen suficiente capacidad y valor para defender sus derechos, sus intereses y su autonomía municipal para dejarla de una vez fundada y establecida.

No todos los ciudadanos poseen las cualidades esenciales para ocupar un asiento en el cuerpo municipal; es necesario que el pueblo aplique el escapelo a esas personalidades que solo están inscritas en las listas que suelen publicarse. Algunos son demasiado adictos al Gobierno por los que se siente mas de un temor que pudieran ser condescendientes endesvirtuando tan noble institución, entregándose quizá al poder de sus meros agentes; así es que los hombres que pertenecen a la antecala de los palacios y prefecturas, no pueden ser elegidos municipales.

Hai otros que no tienen inteligencia, ilustración ni patriotismo, otros que son esclavos de la inercia o pereza, otros en fin de pasiones estrechadas que llevan a los ayuntamientos el espíritu delétreo de las escisiones.

No abrigamos la idea innoble de herir susceptibilidad alguna. Nuestro objeto esencial es presentar un nombre que encierra no solamente todas las cualidades para ser miembro del municipio, sino que él representa una idea, una doctrina o principio en la institución municipal, porque es el mas esforzado campeón entre sus defensores.

Este ciudadano es —

EL DR. JOSÉ ROSENDO GUTIÉRREZ.

Este es el ciudadano aceptado por todos los partidos políticos; y en efecto, los que enviamos el presente artículo a la prensa formamos en este momento una fusión, porque concurren todos los colores políticos.

La Paz, Noviembre 30 de 1874.

Muchos ciudadanos.

Señor Editor de La Reforma.

En el último N.º de su periódico preguntan al Maestro de Ceremonias ¿si será lúcido que un Canóigo asista a Teatro y... acompañado? Aunque el Maestro de Ceremonias no tiene injerencia en la vida privada de los SS. Canóigos, creo que puedo satisfacer la curiosidad del interperante respondiéndole: No es lúcido porque la Moral lo prohibe; pero es válido porque creo que habrá pagado la entrada y palco; y cuando lo ha hecho es porque ha podido, pero no sé si será cierto el hecho.

De U. atento Capellan.

El Maestro de Ceremonias.

AVISOS.

DERECHO ADMINISTRATIVO.

FOR

Juan José Ameller.

Hai unos pocos ejemplares a venta en esta imprenta.

Señor Editor de La Reforma.

En el último N.º de su periódico preguntan al Maestro de Ceremonias ¿si será lúcido que un Canóigo asista a Teatro y... acompañado? Aunque el Maestro de Ceremonias no tiene injerencia en la vida privada de los SS. Canóigos, creo que puedo satisfacer la curiosidad del interperante respondiéndole: No es lúcido porque la Moral lo prohibe; pero es válido porque creo que habrá pagado la entrada y palco; y cuando lo ha hecho es porque ha podido, pero no sé si será cierto el hecho.

De U. atento Capellan.

El Maestro de Ceremonias.

AVISOS.

DERECHO ADMINISTRATIVO.

FOR

Juan José Ameller.

Hai unos pocos ejemplares a venta en esta imprenta.

Señor Editor de La Reforma.

En el último N.º de su periódico preguntan al Maestro de Ceremonias ¿si será lúcido que un Canóigo asista a Teatro y... acompañado? Aunque el Maestro de Ceremonias no tiene injerencia en la vida privada de los SS. Canóigos, creo que puedo satisfacer la curiosidad del interperante respondiéndole: No es lúcido porque la Moral lo prohibe; pero es válido porque creo que habrá pagado la entrada y palco; y cuando lo ha hecho es porque ha podido, pero no sé si será cierto el hecho.

De U. atento Capellan.

El Maestro de Ceremonias.

AVISOS.

DERECHO ADMINISTRATIVO.

FOR

Juan José Ameller.

Hai unos pocos ejemplares a venta en esta imprenta.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL ANDRES DE SANTA CRUZ

DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024

El doctor F. H. Campbell, de regreso de Corocoro, tiene el honor de anunciar al respetable público Pacífico que permanecerá en esta Capital por espacio de 15 días solamente.

Las personas que tengan necesidad de él para las operaciones de su profesion pueden apresurarse a ocuparlo.

Casa de la señora Julia S. de Montes, esquina de la Plaza de armas.

La